



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 153 — Año XIX — Legislatura V — 13 de julio de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 172/01, sobre el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en Fraga (Huesca) . . . 6643

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 170/01, sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo 6643

Proposición no de Ley núm. 171/01, sobre la planificación de una estrategia de Aragón para el desarrollo económico sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 6644

Proposición no de Ley núm. 173/01, sobre ampliación del horario del Primer Ciclo de la ESO de 28 a 30 horas para aumentar en dos las Áreas de Plástica y Música, para su tramitación ante la Comisión de Educación 6645

Proposición no de Ley núm. 174/01, sobre apoyo e impulso a la institucionalización en Aragón del «Día Europeo sin Coches», para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 6645

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 475/01, relativa a las posibilidades de transformar la central térmica de Escucha en una central de ciclo combinado 6646

Pregunta núm. 476/01, relativa a la recaudación de recibos	6647
Pregunta núm. 477/01, relativa a la recaudación de recibos	6647
Pregunta núm. 478/01, relativa a la recaudación de recibos	6648
Pregunta núm. 479/01, relativa a la recaudación de recibos	6648
Pregunta núm. 480/01, relativa a la supresión del paso a nivel de Hidronitro, en Monzón	6648
Pregunta núm. 481/01, relativa a la posible parada en el Hospital de Barbastro de los autobuses de la línea regular de viajeros Lérida-Huesca	6649
Pregunta núm. 482/01, relativa a la señalización horizontal de la A-129 a su paso por Villamayor	6649
Pregunta núm. 483/01, relativa a la carretera que une la N-211 (Venta La Pintada) con Crivillén y Andorra (Teruel)	6650

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/01, relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro	6651
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/01, relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro	6651
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/01, relativa a energía eólica	6652
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/01, relativa a las medidas con que paliar las negativas consecuencias que la aplicación de las disposiciones zoonosanitarias para reducir la difusión de la encefalopatía espongiiforme bovina puede tener sobre la población de aves carroñeras en Aragón	6652
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 225/01, 226/01 y 227/01, relativas a las medidas de protección de las aves carroñeras ..	6653
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/01, relativa al proyecto de orientación laboral para jóvenes denegado por el Inem	6655
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/01, relativa a la inserción de personas en riesgo de exclusión sociolaboral a través del apoyo psicológico	6655
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/01, relativa a los denominados «Proyectos de inserción»	6656
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/01, relativa a los denominados «Proyectos de inserción»	6656
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/01, relativa a los denominados «Proyectos de inserción»	6657
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/01, relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca)	6657
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/01, relativa a la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares	6658
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/01, relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza)	6658
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/01, relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE	6658
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/01, relativa al sometimiento a impacto medioambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE	6659
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/01, relativa a la gestión de residuos peligrosos	6660

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de diciembre de 2001	6660
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de febrero de 2001	6662
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de marzo de 2001	6664
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 27 de marzo de 2001	6666
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de abril de 2001	6667
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de mayo de 2001	6668
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de junio de 2001	6670

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 172/01, sobre el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en Fraga (Huesca), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en Fraga (Huesca), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Proposición no de Ley núm. 170/01, sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emigración, analizada como fenómeno económico, tiene una de sus principales causas en la realidad de un orden económico internacional que nos afecta, la migración de los países pobres a los países ricos resulta inevitable y se basa en la expectativa de una mejora, de una promoción económica, pero también social y cultural.

El objetivo principal de la intervención de los poderes públicos y del Gobierno de Aragón en relación con los inmigrantes tiene que centrarse en lograr su integración social de una forma efectiva, garantizando un nivel adecuado en el ejercicio de sus derechos laborales y en el acceso a la vivienda, la sanidad y la educación.

En estos dos últimos años se ha duplicado la cifra de inmigrantes en nuestra comunidad, y el sector económico más importante es la agricultura; esta actividad ocupa a la tercera parte de los inmigrantes. En la zona oriental de la provincia de Huesca, en concreto la comarca y la ciudad de Fraga la inmigración es una realidad y se hace cada vez más numerosa. Por ello, diferentes entidades fragatinas están demandando al Gobierno de Aragón la ubicación inmediata en Fraga del Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante (SAOJI).

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el presente ejercicio económico, ponga en marcha el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en la ciudad de Fraga (Huesca).

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

núm. 170/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de su frustrado proyecto de fusión con Iberdrola, la empresa Endesa ha comenzado a llevar a cabo un nuevo proyecto empresarial de desinversiones, con objeto de lograr liquidez de manera rápida, para lo cual está procediendo a la venta de activos de Distribución (un mercado de 600.000 abonados) y en Generación (un parque de 2.500 MW), totalizando unos 5.000 millones de euros. Estas desinversiones se canalizarán fundamentalmente hacia Brasil y, en menor medida, Europa.

Esta venta de activos de Distribución y Generación afecta a las centrales de Viesgo y Viesgo I, a la central nuclear de Garoña y al 1% de la de Trillo, y a las centrales térmicas convencionales de Cers, Bahía de Algeciras, PuenteNuevo y Puertollano. En Aragón, esta venta afecta de lleno a las centrales térmicas de Escucha y Escatrón.

Desde las centrales sindicales se oyen voces críticas con todo este proceso desde el principio, argumentando que se trata de un proyecto que descapitaliza y que tiene unas perspectivas de ingresos muy inciertas, además de sumir en un mar de dudas e incertidumbres a los trabajadores afectados en todo lo que se refiere a sus condiciones laborales: mantenimiento de la estabilidad en el empleo, recolocación de trabajadores en las diferentes empresas del Grupo Endesa en caso de cierre de las centrales, o de amortización de puestos de trabajo por centralización de servicios, etc.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de que en el proceso de desinversiones que está llevando a cabo el Grupo Endesa, y que afecta a los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, favorezca alcanzar un acuerdo que garantice la estabilidad en el empleo, en sus condiciones laborales y en la cobertura de todos sus derechos, como forma de asegurar la supervivencia de las zonas en que están enclavadas estas centrales.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 171/01, sobre la planificación de una estrategia de Aragón para el desarrollo económico sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la planificación de una estrategia de Aragón para el desarrollo económico sostenible, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación de una estrategia de Aragón para el desarrollo económico sostenible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Europeo de Gotemburgo ha impulsado en el marco de la Unión Europea una estrategia global para el desarrollo económico sostenible. El Consejo Europeo anima a que esta estrategia sea seguida a nivel regional y local.

La definición de desarrollo sostenible más citada es la del informe Brundtland, según el cual significa «el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades». Esta definición incluye cualquier aspecto con un componente económico, social o medioambiental.

El desarrollo económico sostenible depende de las decisiones cotidianas que toman millones de personas en materia de consumo, producción, empleo y transporte, y conlleva la necesidad de acometer una reforma radical para crear nuevos mercados, para fijar precios reales y para incorporar definitivamente la innovación y la tecnología en la sociedad.

Para todo ello es necesario tener una estrategia, clara, seria, consensuada y bien elaborada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que planifique en el plazo de seis meses una estrategia de desarrollo económico sostenible dentro de las orientaciones del Consejo de Gotemburgo.

Zaragoza, 29 de junio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 173/01, sobre ampliación del horario del Primer Ciclo de la ESO de 28 a 30 horas para aumentar en dos las Áreas de Plástica y Música, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre ampliación del horario del Primer Ciclo de la ESO de 28 a 30 horas para aumentar en dos las Áreas de Plástica y Música, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ampliación del horario del Primer Ciclo de la ESO de 28 a 30 horas para aumentar en dos horas las Áreas de Plástica y Música, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de enero de 2001 se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto número 3473, que modificaba el decreto de Enseñanzas Mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En este Real Decreto se incluían también cambios en las horas lectivas de determinadas Áreas, se aumentaban y ampliaban los contenidos de todas las Áreas, y se suprimían algunos Procedimientos y Actitudes que antes sí se consideran en la LOGSE. Plástica y Música son dos Áreas que resultan muy perjudicadas por estas modificaciones, tanto por el aumento de contenidos, por la supresión de aspectos prácticos y por la pérdida de dos horas lectivas en el Primer Ciclo de la ESO.

Diversos colectivos (Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, los sindicatos, asociaciones artísticas, profesores y directores de instituto) han solicitado que, al igual que se está impulsando en otras Comunidades Autónomas, se incremente en Aragón el horario lectivo de 28 a 30 horas en el Primer Ciclo de la ESO, con el objeto de poder alcanzar correctamente los objetivos de la LOGSE desarrollados en la ESO. La propia Consejera de Educación del Gobierno de Aragón, públicamente, a través de los medios de comunicación, viene reconociendo desde el mes de mayo que está estudiando y valorando la posibilidad de incrementar, en el currículo de los alumnos de Primer Ciclo de la ESO, dos horas para las Áreas de Plástica y Música.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con la finalidad de que, para desarrollar adecuadamente todos los objetivos de la LOGSE, amplíe el horario lectivo del Primer Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria de 28 a 30 horas, con el objeto de evitar la pérdida de dos horas en las Áreas de Plástica y Música.

Zaragoza, 2 de julio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 174/01, sobre apoyo e impulso a la institucionalización en Aragón del «Día Europeo sin Coches», para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 174/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre apoyo e impulso a la institucionalización en Aragón del «Día Europeo sin Coches», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo e impulso a la institucionalización en Aragón del «Día Europeo sin Coches», solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año pasado, más de 200 ciudades de todo el territorio se sumaron al Día Europeo sin Coches, convirtiéndose así España en el estado europeo con más participación en este evento. Las evaluaciones que se hicieron de la jornada demostraron, por un lado, la notable aceptación que la medida tuvo entre la ciudadanía y, por otro, una importante reducción de emisiones contaminantes y de gases responsables del calentamiento de la atmósfera (principalmente, CO₂) y del ruido ambiental.

En la Conferencia de Madrid celebrada el pasado 26 de marzo, se anunció la reedición para este año del Día Europeo sin Coches el 22 de septiembre, y se constató el decidido

apoyo político e institucional de la Unión Europea, así como el incremento de participantes con la adhesión de los Países Bajos y Hungría. En lo que a España respecta, se acordó que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) continuasen profundizando en las tareas de coordinación en el ámbito estatal.

Aunque los protagonistas y responsables últimos de esta convocatoria son los municipios, los ciudadanos, con su actitud responsable y participativa, son los que dan sentido a esta jornada festiva, reivindicativa y de concienciación. Por tanto, parece lógico que los máximos órganos de representación ciudadana e institucional se involucren y participen en esta celebración ciudadana europea.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con el objeto de que, en relación con la creciente preocupación de los ciudadanos de todo el mundo respecto a los efectos negativos del tráfico en la calidad de vida de las ciudades y pueblos:

1. Fomente la participación de la ciudadanía aragonesa en la campaña europea anual que, cada 22 de septiembre, y con el título «Día Europeo sin Coches», busca sensibilizar a la población sobre los efectos negativos del tráfico en la calidad de vida de las ciudades, pueblos y localidades de nuestra geografía, así como de cualquier otra iniciativa social e institucional que pretenda estos mismos objetivos.

2. Promueva en Aragón la progresiva implantación de medios de transporte públicos y privados más sostenibles y con las menores afecciones sociales y ambientales posibles, de forma que la población en su conjunto pueda disfrutar de un entorno vital más agradable y saludable.

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 475/01, relativa a las posibilidades de transformar la central térmica de Escucha en una central de ciclo combinado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las posibilidades

de transformar la central térmica de Escucha en una central de ciclo combinado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibilidades de transformar la central térmica de Escucha en una central de ciclo combinado.

ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta núm. 400/01, relativa a la venta de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, en la correspondiente Comisión parlamentaria el pasado 20 de junio, afirmó que tanto Escatrón como Escucha disponían de gas, agua e infraestructuras de evacuación, lo que permitía su conversión en centrales de ciclo combinado. Sin embargo, ante el déficit hídrico que padece Escucha, este Diputado le pidió una aclaración a la que el Consejero no respondió, por lo que me veo obligado a formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar el volumen de agua preciso en la localidad de Escucha para poder transformar la central térmica en una central de ciclo combinado? ¿En qué plazo y con qué soporte presupuestario?

Zaragoza, 29 de junio de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 476/01, relativa a la recaudación de recibos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la recaudación de recibos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación de recibos.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón tiene encomendada la labor de recaudación de recibos, correspondientes a tasas, impuestos, etc., a la Delegación de Hacienda, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje se paga desde el Gobierno de Aragón a la Delegación de Hacienda por el servicio prestado para el cobro de recibos de impuestos y tasas autonómicas? ¿Qué cantidad se abonó en el periodo impositivo del año 2000, desde el Gobierno de Aragón a la Agencia Estatal, por este servicio prestado por la Administración General del Estado?

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 477/01, relativa a la recaudación de recibos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la recaudación de recibos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación de recibos.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón tiene encomendada la labor de recaudación de recibos, correspondientes a tasas, impuestos, etc., a la Delegación de Hacienda, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de hechos impositivos que están incluidos en la gestión de cobro que la Administración del

Estado realiza en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 478/01, relativa a la recaudación de recibos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la recaudación de recibos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación de recibos.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón tiene encomendada la labor de recaudación de recibos, correspondientes a tasas, impuestos, etc., a la Delegación de Hacienda, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el volumen de deuda y deudores pendientes de los años 1999, 2000 y 2001?

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 479/01, relativa a la recaudación de recibos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/01,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la recaudación de recibos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación de recibos.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón tiene encomendada la labor de recaudación de recibos, correspondientes a tasas, impuestos, etc., a la Delegación de Hacienda, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el volumen de deuda acumulada y deudores a fecha de hoy?

Zaragoza, 4 de julio de 2001

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 480/01, relativa a la supresión del paso a nivel de Hidronitro, en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la supresión del paso a nivel de Hidronitro, en Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del paso a nivel de Hidronitro, en Monzón.

ANTECEDENTES

El diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso formuló pregunta al Gobierno de España sobre la previsión y plazos para suprimir el paso a nivel conocido como de «Hidronitro», que separa dos espacios industriales ubicados en la localidad aragonesa de Monzón, aprovechando la inversión de la futura autovía Huesca-Lérida. La respuesta del Gobierno, fechada el 14 de mayo de 2001, afirma literalmente:

«Para acometer la supresión de pasos a nivel en Aragón, el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón, en el año 1997, llegaron a un acuerdo verbal por el que cada administración suprimiría determinados pasos a nivel, correspondiendo la supresión del paso a nivel de Monzón, «Hidronitro», a ésta última administración. La Diputación General de Aragón incluyó la supresión de este paso a nivel como obra complementaria en el estudio informativo de la variante de Monzón, pero finalmente se aprobó el estudio informativo sin la prolongación correspondiente que suprimía el paso a nivel.»

En consecuencia se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué validez tiene para su Departamento el «acuerdo verbal» con el Ministerio de Fomento por el que la Diputación General de Aragón se responsabilizaba de la ejecución de la supresión del paso a nivel de Hidronitro, en Monzón? ¿Cuáles van a ser las acciones concretas del Gobierno de Aragón para dar respuesta al problema planteado?

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 481/01, relativa a la posible parada en el Hospital de Barbastro de los autobuses de la línea regular de viajeros Lérida-Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posible parada en el Hospital de Barbastro de los autobuses de la línea regular de viajeros Lérida-Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible parada en el Hospital de Barbastro de los autobuses de la línea regular de viajeros Lérida-Huesca.

ANTECEDENTES

Ante la evidencia del importante número de usuarios del servicio de transporte regular de viajeros que se da entre las localidades orientales del Altoaragón, especialmente Monzón y Binéfar y la localidad de Barbastro, motivada por la asistencia a consultas a su hospital, se ha planteado la demanda por parte de grupos municipales y colectivos de la posible parada del autobús frente al citado hospital.

Actualmente, las paradas en esta línea, cuya concesionaria es la Cía. de Transportes Altoaragonesa, se producen solamente en la estación de autobuses de Barbastro, obligando a los viajeros a realizar a pie el trayecto que separa ésta del hospital.

Existe el precedente de los viajeros de Almudévar a Huesca que cuentan con parada frente al Hospital San Jorge de Huesca por idénticas circunstancias. Asimismo, actualmente se cuenta con una rotonda frente al hospital que facilitaría totalmente la parada del autobús, teniendo en cuenta el número de usuarios y la condición de personas mayores en buena parte de los casos.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón adoptar medidas para que pueda establecerse frente al Hospital de Barbastro una parada de autobús regular de viajeros? Caso de existir dificultades técnicas, ¿cuáles son y qué posibles soluciones se proponen desde su Departamento?

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 482/01, relativa a la señalización horizontal de la A-129 a su paso por Villamayor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/01,

formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la señalización horizontal de la A-129 a su paso por Villamayor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la señalización horizontal de la A-129 a su paso por Villamayor.

ANTECEDENTES

En la actualidad hay tres pasos cebra, casi imperceptibles, a lo largo de la travesía de Villamayor en la carretera A-129, de los que las líneas del centro han desaparecido. Igualmente, resultaría necesario algún indicador más de limitación de velocidad o incluso un semáforo que se active al superar los 50 km/h, así como las señales indicadoras de servicios públicos como el centro de salud o el colegio.

Se da la circunstancia de que se han señalado los caminos principales en la A-129 desde su inicio en Santa Isabel hasta el límite con el término de Villamayor. Igualmente, se ha señalado en fecha reciente un nuevo paso cebra en el km 5,700 frente al colegio de educación especial «Los Pueyos» (con señalización vertical de intermitencia incluida), justamente tras pasar el casco urbano de la localidad, sin que se hayan repintado los tres pasos cebra citados.

Habida cuenta de que ya se solicitó por la junta vecinal ante el Ayuntamiento de Zaragoza, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para resolver la situación de la deficiente señalización de la travesía de Villamayor en la A-129? En su caso, ¿qué previsión de plazos maneja para poner en marcha las actuaciones?

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 483/01, relativa a la carretera que une la N-211 (Venta La Pintada) con Crivillén y Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la carretera que une la N-211 (Venta La Pintada) con Crivillén y Andorra (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera que une la N-211 (Venta La Pintada) con Crivillén y Andorra (Teruel).

ANTECEDENTES

Desde hace más de un año y medio se encuentra cortada la carretera que une la N-211, a la altura de la Venta de la Pintada, con Crivillén y Andorra entre estas dos localidades por encontrarse en obras. Del total de los 17 km están cerrados unos 13, que corresponden al tramo Crivillén-Andorra. Las obras sufren un considerable retraso y el último plazo previsto para su reapertura también se ha incumplido. Habida cuenta el perjuicio causado a los vecinos de Crivillén —entre ellos, el transporte escolar—, que deben desplazarse con suma frecuencia a la cabecera comarcal y centro de servicios (Andorra) a 37 km, cuando la distancia ordinaria son 15, así como a todos los usuarios que han hecho de esta ruta la habitual entre el Maestrazgo y Zaragoza, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la finalización de las obras y la consiguiente reapertura al tráfico de la carretera Crivillén-Andorra? Y en caso de que no sea con carácter inmediato, ¿qué medidas piensa adoptar ese Departamento para evitar los perjuicios referidos a los usuarios?

Zaragoza, 5 de julio de 2001.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/01, relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 147/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro, publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El proceso viene claramente determinado por la normativa de la Comunidad Autónoma al respecto:

— Ley 4/87, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social;

— Decreto 185/87, de 15 de diciembre, que regula el sistema de subvenciones en materia de acción social;

— Decreto 186/93, de 3 de noviembre, sobre el pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma; así como las disposiciones correspondientes derivadas de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y su correspondiente Ley de acompañamiento.

Es preciso añadir que el proceso desarrollado en aquellos proyectos vinculados a iniciativas comunitarias se rige por las disposiciones y normativas encuadradas en el marco comunitario.

Una vez que se ha concedido una subvención a una entidad sin ánimo de lucro, se llevan a cabo las siguientes actuaciones para comprobar la adecuada utilización de los fondos públicos:

— Se comprueba la realización de los gastos, inversiones y actividades correspondientes a la finalidad de la subvención concedida. Dentro del plazo comprendido entre la concesión y la fecha de justificación de los gastos relativos a la subvención, se realizan cuantas visitas de inspección, seguimiento y control sean necesarias, realizando los informes y levantando las actas correspondientes.

— Las entidades deben facilitar estas visitas y cuanta información les sea solicitada.

— Cada entidad debe documentar todas sus actuaciones en la forma determinada en la normativa vigente para las distintas modalidades de subvención.

— A los beneficiarios de subvención se les exige la presentación de la justificación documental de la realización de

la actividad, adopción del comportamiento o cumplimiento de la finalidad que fundamentó la concesión.

— La entidad, en el plazo que se señale, debe presentar una memoria final incluyendo balance, descripción de las actividades realizadas durante el ejercicio económico, así como una evaluación final de todos sus proyectos y líneas de actuación.

En cuanto a los medios disponibles para el control y seguimiento de los objetivos, presupuesto y la legalidad vigente en materia laboral, fiscal o cualquier otra, es preciso contemplar distintas intervenciones:

1. Las realizadas a través de las direcciones provinciales correspondientes, que fundamentalmente realizan la labor de control de la gestión económica y gasto de las acciones propias del convenio firmado entre las partes. Poniendo en funcionamiento, a petición propia o a instancia de parte, las correspondientes comisiones de seguimiento que con un carácter temporal se detallan en el convenio, que interpretan y evalúan el funcionamiento de dicho proyecto en función de las cláusulas estipuladas en el mismo.

2. Las realizadas a través de la Intervención Delegada, que fiscaliza todo el proceso objeto del convenio a través de sus mecanismos de control y comprobación tanto del gasto como de la consecución de los objetivos.

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/01, relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 173/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En cumplimiento de lo establecido en las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio presupuestario, se han publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* listados resumen de las subvenciones

concedidas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales con cargo a partidas presupuestarias del mismo.

La información solicitada aparece en las fotocopias que se adjuntan de las publicaciones correspondientes al periodo 1997-1999, así como en la copia del listado de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2000.

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

(El listado de subvenciones al que se alude en la respuesta está a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/01, relativa a energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 198/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a energía eólica, publicada en el BOCA núm. 114, de 22 de marzo de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Hasta la fecha se han construido en nuestra Comunidad Autónoma 14 parques eólicos.

Todavía no se disponen los datos de producción del año 2000, pero sí que se puede avanzar que durante el año 1999 la producción neta de energía mediante parques eólicos fue de 414.800 MWh.

Entendiendo como previsiones iniciales las presentadas en los proyectos de ejecución de los parques eólicos, la previsión correspondiente era de 387.500 MWh/año.

Respecto al grado de ejecución de los parques eólicos autorizados hay que decir que, en general, los parques autorizados se han ejecutado, se están ejecutando o se ejecutarán en breve. Los retrasos de algunos casos se han debido a problemas de evacuación de energía a la red, para cuya solución se ha diseñado el PEREA.

En cuanto a la última parte de la presente pregunta parlamentaria, hasta el año 2003 están previstos entre 70 y 80 parques eólicos, con una potencia aproximada de 1.500 MW de acuerdo con las posibilidades del Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón 2000-2002 (PEREA).

No obstante, el desarrollo de parques eólicos es una actividad privada y liberalizada que depende de la voluntad del promotor, por lo que las cifras indicadas son orientativas. En

consecuencia, los parques concretos se definirán conforme se vayan firmando los convenios con los operadores de red.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/01, relativa a las medidas con que paliar las negativas consecuencias que la aplicación de las disposiciones zoonosanitarias para reducir la difusión de la encefalopatía espongiforme bovina puede tener sobre la población de aves carroñeras en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 224/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las medidas con que paliar las negativas consecuencias que la aplicación de las disposiciones zoonosanitarias para reducir la difusión de la encefalopatía espongiforme bovina puede tener sobre la población de aves carroñeras en Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como consecuencia de la aparición de la encefalopatía espongiforme, comúnmente llamada «enfermedad de las vacas locas», primero en Inglaterra y posteriormente en varios países de la Comunidad Europea, entre ellos España, se han dictado diversas Decisiones (00/418/CE y 01/2/CE) que se han traspuesto a la legislación nacional, cuya aplicación supone la retirada de los restos bovinos, ovinos y caprinos del medio natural, y la destrucción de todos los cadáveres de animales que no se sacrifiquen para consumo humano.

La incidencia de esta normativa sobre las aves rapaces y sobre las necrófagas es indudable, pudiéndose reducir sus poblaciones si no se toman medidas correctoras que palien este problema. Entre las especies más importantes que pueden verse afectadas están el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), el alimoche (*Neophron pernopterus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y milanos, tanto el real (*Milvus milvus*) como negro (*M. migrans*), todas ellas incluidas en el Anexo II de la Directiva Aves (97/409/CEE) y siendo el quebrantahuesos una especie prioritaria.

Respecto a los nueve comederos oficiales específicos para el quebrantahuesos y gestionados por la Administración Autónoma de Aragón, con cargo al proyecto LIFE en

curso, el Real Decreto 3454/00 no modifica su actual funcionamiento, ya que los restos que se utilizan son de patas de ovino y caprino procedentes de matadero y que han sido sacrificados para consumo humano, por lo que han pasado por todos los controles sanitarios.

Sobre la situación de milanos y alimoches, la normativa comunitaria permite seguir poniendo a disposición de estas aves los despojos de pollos, conejos, etc., y de las vísceras.

Más preocupante puede ser la situación de los buitres, que en la Comunidad Autónoma de Aragón cuentan con una población estimada en unos 15.000 ejemplares, según el censo realizado en 1999, para cuyo mantenimiento sería necesario poder disponer de más de 2.700 Tm al año, considerando unas necesidades de medio kg por ave y día.

Para conocer la incidencia que la nueva normativa puede tener en las aves carroñeras, por parte del Departamento de Medio Ambiente se ha dispuesto el control de una serie de buitreras, repartidas por toda la Comunidad y cuyos datos se compararán con los censos que sobre la especie se realizaron en 1999. También se está realizando el seguimiento de los ingresos de aves carroñeras por problemas de desnutrición en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca. Hasta la fecha, y desde el inicio de las restricciones, no ha ingresado ningún ave carroñera con esta sintomatología. En caso de que, como consecuencia de este seguimiento, se detectara la presencia de individuos con problemas de nutrición, siempre cabría la posibilidad de realizar aportes de restos animales a los que se les hubieran retirado los materiales específicos de riesgo (MER).

De forma paralela, se va a revisar la situación de los treinta muladares más importantes para las aves carroñeras, según el informe «Situación actual de muladares y vertederos en Aragón al objeto de compatibilizar la conservación de aves carroñeras catalogadas y las exigencias sanitarias».

En la comisión de seguimiento del llamado «mal de las vacas locas» en Aragón, en la que están presentes los Departamentos de Agricultura, Sanidad y Medio Ambiente, ya se han planteado las consecuencias de esta problemática, y se llegó a la conclusión de que es necesario trasladar al Ministerio de Medio Ambiente la preocupación que este problema está generando, así como la necesidad de que se dicte una circular que interprete y aclare lo antes posible qué tipos de productos se pueden utilizar en los comederos para las especies de aves carroñeras. También es necesario que se haga llegar a las instancias comunitarias el problema, buscando la inclusión en la legislación de sanidad animal la eliminación en vertederos (comederos/muladares) de cadáveres de animales de una manera menos restringida que la que actualmente se propone, aunque sea de una forma excepcional, en aras de la conservación de las especies de aves rapaces y necrófagas.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente se ha trasladado escrito al Ministerio de Agricultura y al de Medio Ambiente para que gestionen ante la Comunidad Europea la petición de que en la legislación comunitaria se contemple y reglamente la posibilidad de poner alimento específico a disposición de la avifauna carroñera.

Dada la importancia de la coordinación de actuaciones para la erradicación del llamado «mal de las vacas locas» en los diferentes países europeos implicados, parece coherente

el esperar a que se pronuncien las autoridades europeas responsables antes de tomar decisiones unilaterales.

Con relación a las dos últimas cuestiones planteadas, indicar que, respecto a la previsión de medidas específicas, según los resultados que se están obteniendo del seguimiento de ingresos en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca, indican que, de momento, no es necesario arbitrar ningún tipo de medida especial, ni dentro ni fuera de la Red Natura 2000.

En caso de que el sistema de alarma establecido indicara la necesidad de tomar algún tipo de medida, se haría de la forma más adecuada en función de los objetivos perseguidos, por lo que se actuaría de forma coordinada con todos las autoridades y agentes sociales involucrados, incluidos los ayuntamientos.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 225/01, 226/01 y 227/01, relativas a las medidas de protección de las aves carroñeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núm. 225/01, 226/01 y 227/01, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas a las medidas de protección de las aves carroñeras, publicadas en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Dado que las tres preguntas hacen referencia a las medidas de protección de las aves carroñeras existentes en nuestra Comunidad Autónoma, estando tanto en los antecedentes como en su formulación íntimamente relacionadas entre sí, y a los efectos de dar una contestación completa que recoja, no parcialmente, sino en su globalidad, todos los aspectos planteados, y con el fin de una mayor comprensión del tema, damos contestación a las tres de forma unificada del siguiente tenor:

Como consecuencia de la aparición de la encefalopatía espongiiforme, comúnmente llamada «enfermedad de las vacas locas», primero en Inglaterra y posteriormente en varios países de la Comunidad Europea, entre ellos España, se han dictado diversas Decisiones (00/418/CE y 01/2/CE) que se han traspuesto a la legislación nacional, cuya aplicación supone la retirada de los restos bovinos, ovinos y caprinos del medio natural, y la destrucción de todos los cadáveres de animales que no se sacrifican para consumo humano.

La incidencia de esta normativa sobre las aves rapaces y sobre las necrófagas es indudable, pudiéndose reducir su poblaciones si no se toman medidas correctoras que palien este problema. Entre las especies más importantes que pueden verse afectadas están el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), el alimoche (*Neophron pernopterus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y milanos, tanto el real (*Milvus milvus*) como negro (*M. migrans*), todas ellas incluidas en el Anexo II de la Directiva Aves (97/409/CEE) y siendo el quebrantahuesos una especie prioritaria.

No obstante, respecto a estas poblaciones, hay que señalar que las de buitres son las más importantes de Europa y, en su caso, del mundo (quebrantahuesos), siendo todas especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 91/244/CEE que modifica la Directiva de Aves (97/409/CEE) y que obliga a los Estados miembros a «establecer medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución».

Respecto a los nueve comederos oficiales específicos para el quebrantahuesos y gestionados por la Administración Autónoma de Aragón, con cargo al proyecto LIFE en curso, el Real Decreto 3454/00 no modifica su actual funcionamiento, ya que los restos que se utilizan son de patas de ovino y caprino procedentes de matadero y que han sido sacrificados para consumo humano, por lo que han pasado por todos los controles sanitarios.

No se tiene preocupación especial sobre la situación de milanos y alimoches, porque la normativa comunitaria permite seguir poniendo a disposición de estas aves los despojos de pollos, conejos, etc., y de las vísceras.

Por todo ello, quizás lo preocupante puede ser la situación de los buitres, que en la Comunidad Autónoma de Aragón cuentan con una población estimada en unos 15.000 ejemplares, según el censo realizado en 1999, para cuyo mantenimiento sería necesario poder disponer de más de 2.700 Tm al año, considerando unas necesidades de medio Kg por ave y día.

Este problema evidencia la necesidad de realizar actuaciones para conseguir una red de comederos/muladares capaz para aportar el volumen de carroña suficiente para paliar el problema. Pero hay que significar que la legislación en sanidad animal limita mucho las posibilidades de enviar productos a los mismos (Real Decreto 3454/00), y vemos que dicha legislación no valora la repercusión que las carroñeras vienen realizando sobre la eliminación de cadáveres en el medio natural.

En la comisión de seguimiento del llamado «mal de las vacas locas» en Aragón, en la que están presentes los Departamentos de Agricultura, Sanidad y Medio Ambiente, ya se han planteado las consecuencias de esta problemática, llegándose a la conclusión de que es necesario trasladar al Ministerio de Medio Ambiente la preocupación que este problema está generando, así como la necesidad de que se dicte una circular que interprete y aclare, lo antes posible, qué tipos de productos se pueden utilizar en los comederos para las especies de aves carroñeras. También es necesario que se haga llegar a las instancias comunitarias europeas el problema, buscando la inclusión en la legislación de sanidad animal la eliminación en vertederos (comederos/muladares) de cadáveres de animales de una manera menos restringida que

la que actualmente se propone, aunque sea de una forma excepcional, en aras de la conservación de las especies de aves rapaces y necrófagas.

A tal efecto, por el Departamento de Medio Ambiente se ha dado traslado de esta problemática al Ministerio de Medio Ambiente, fundamentalmente concretándola:

- en la preocupación que este problema está generando;
- en la necesidad de una circular que interprete y aclare, lo antes posible, que tipos de productos se pueden utilizar en los comederos de necrófagas;
- en hacer llegar ante las instancias comunitarias el problema, buscando la inclusión en la legislación de sanidad animal la eliminación en vertederos (comederos/muladares) de cadáveres de animales de una manera menos restringida que la que actualmente se propone, aunque sea de una forma excepcional, y en aras de la conservación de las especies de rapaces y aves necrófagas.

Mientras tanto, la Dirección General de Medio Natural efectuó consulta a la Dirección General de Producción Agraria sobre qué tipo de animales se podían llevar a los comederos/muladares, contestándonos que «pueden emplearse a este fin animales muertos de otras especies o despojos procedentes de mataderos».

Para conocer la incidencia que la nueva normativa puede tener en las aves carroñeras, por parte del Departamento de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Natural, se ha dispuesto el control de una serie de buitreras, repartidas por toda la Comunidad y cuyos datos se compararán con los censos que sobre la especie se realizaron en 1999. Asimismo, se está realizando el seguimiento de los ingresos de aves carroñeras por problemas de desnutrición, en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca. Hasta la fecha, y desde el inicio de las restricciones, no ha ingresado ningún ave carroñera con esta sintomatología.

De forma paralela, se va a revisar la situación de los treinta muladares más importantes para las aves carroñeras, según el informe «Situación actual de muladares y vertederos en Aragón al objeto de compatibilizar la conservación de aves carroñeras catalogadas y las exigencias sanitarias» (Informe interno DGA, 1995).

En todo caso, la interpretación más directa de la normativa comunitaria y su transcripción nacional, a falta de interpretaciones específicas, nos da a entender que las poblaciones de aves necrófagas van a depender cada vez más de los comederos/muladares y que el abastecimiento de estos con productos sacrificados para consumo humano deben proceder no de granjas, sino de centros de sacrificio de animales. En definitiva, para mantener el nivel alimenticio de las poblaciones actuales, hay que asumir costos añadidos, provocados por la legislación en sanidad animal. Ello puede representar para el Departamento de Medio Ambiente problemas de financiación a la par que, igualmente, problemas de interpretación de una legislación en materia en la que no es competente.

En relación con las Comunidades Autónomas afectadas, todas han optado por esperar las medidas que establezca el Ministerio de Medio Ambiente. La única excepción a este marco general lo constituye la Orden 7/2001, de 8 de marzo, de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, por la que se determinan con carácter transitorio los

supuestos excepcionales de evacuación de cadáveres animales con destino a la alimentación de aves carroñeras, Orden que consideramos pudiera estar en el límite de la legalidad, lo que a nuestro criterio es poco oportuno. Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Aragón, sería en todo caso competente la Consejería de Agricultura. No obstante, entendemos que parece razonable y aconsejable esperar a una interpretación nacional que respalde más sólidamente la forma de afrontar el problema.

Por otro lado, ante esta situación, y en espera de actuaciones concretas establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la interpretación de la normativa, etc., se han aumentado las medidas de seguimiento de estas poblaciones, no habiéndose detectado hasta el momento ningún problema específico ni en su comportamiento ni en su reproducción.

Zaragoza, 20 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/01, relativa al proyecto de orientación laboral para jóvenes denegado por el Inem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 228/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al proyecto de orientación para jóvenes denegado por el Inem, publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Dirección Provincial del Inem es competente para resolver las subvenciones en materia de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. Basándose en la misma, emite resolución denegatoria el 21 de febrero de 2001 al proyecto de orientación laboral del IASS.

Previamente, el 16 de febrero, se mantuvo una reunión en la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en la que participaron el Subdirector de Empleo y Formación del Inem, la Directora Provincial en Zaragoza del IASS y el Jefe del Servicio de Protección a la Infancia del IASS, en la que se trató el tema de la denegación y los motivos. El Inem informó de la puntuación insuficiente del proyecto, con relación a otras entidades solicitantes.

En la reunión, el Inem, como alternativa, ofreció los servicios de los profesionales de orientación laboral para trabajar con los jóvenes de protección.

Se aceptó dicho ofrecimiento y no se creyó conveniente interponer recurso contencioso por la denegación de la subvención. A los pocos días, el Inem ofreció 14 plazas en la escuela taller de Alagón para chicos de protección, de las cuales sólo se ha cubierto 1 hasta ahora.

El Departamento no tiene previsto presentar recurso por las razones ya expuestas. Además, este tipo de subvención requiere justificación del número de personas atendidas porque el pago es por individuo, teniendo que devolver el importe de los no atendidos y, por tanto, no justificados. Esto supone un riesgo importante al no disponer de los profesionales propios que realizaran las orientaciones, había que contratarlos y pagarles independientemente de los jóvenes atendidos.

Al no desarrollarse el proyecto de orientación laboral, los recursos se destinan a proyectos educativos.

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/01, relativa a la inserción de personas en riesgo de exclusión sociolaboral a través del apoyo psicológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 229/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la inserción de personas en riesgo de exclusión sociolaboral a través del apoyo psicológico, publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la actualidad se están estudiando 85 proyectos promovidos por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que, directa o indirectamente, persiguen la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión pertenecientes a diversos sectores específicos de la población de Aragón.

El objetivo es seleccionar los proyectos que serán apoyados financieramente por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a través de la concesión de subvenciones o la celebración de Convenios de colaboración en materia de acción social.

Asimismo, mediante Orden de 9 de febrero de 2001, que fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de febrero, se hizo pública la convocatoria del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para el año 2001, de ayudas para

el desarrollo de proyectos de inserción laboral de las personas con especiales dificultades en el marco del Programa Operativo del Objetivo 3 (FSE) para el periodo 2000-2006.

La referida Orden establece que podrán financiarse los proyectos:

1. Dirigidos a personas en situación de exclusión o marginación mediante actividades de apoyo personal y sociofamiliar, atención a la infancia y juventud y todas aquéllas que favorezcan la prevención de situaciones de desestructuración familiar.

2. Dirigidos a obtener un nivel educativo y cultural básico y la adquisición y desarrollo y de hábitos sociales y recursos personales que permitan el acceso al mercado laboral a través de instrumentos de inserción por lo económico.

3. Destinados a la promoción, rehabilitación o reinserción de las personas, mediante el aprendizaje de hábitos y actitudes para la inserción socio-laboral y la cualificación profesional y a través de actividades de orientación, formación, seguimiento y apoyo para el mercado de trabajo.

Se han recibido 43 proyectos que están siendo valorados para seleccionar los que han de ser objeto de financiación y seguimiento.

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/01, relativa a los denominados «Proyectos de inserción».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 230/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los denominados «Proyectos de inserción», publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Durante el año 2000 se han desarrollado en Zaragoza capital proyectos de integración social y laboral por las siguientes entidades jurídico-privadas: Asociación benéfica y de Acción Social «Iniciativa tierra de Nadie» (100.000 ptas.); Asociación Taoval (100.000 ptas.); Federación Abanico (200.000 ptas.); Asociación Ayuda a Problemas VIH (500.000 ptas.); Asociación Vecinos de Torrero (4.000.000 ptas.); Asociación Centro Ocupacional San José (200.000 ptas.); FARO (Centro Ayuda y Orientación Problemas Humanos) (765.000 ptas.); Centro Obrero de Formación (30.285.326 ptas.); Fundación San Valero (5.413.333 ptas.); Fundación Federico Ozanam (6.360.666 ptas.);

Fundación El Tranvía (7.324.400 ptas.); Fundación Ramón Rey Ardid (7.068.667 ptas.); Unión General de Trabajadores (41.810.000 ptas.); Fundación Cultura y Empresa (10.500.000 ptas.); SENUN 40 (2.500.000 ptas.); Comisiones Obreras (10.000.000 ptas.). Y, sostenido por las entidades jurídico-públicas Inem-IASS, se desarrolló y continúa el Proyecto «Escuela Taller Cesaraugusta II» (133.947.866 ptas.).

En Zaragoza provincia, durante el mismo ejercicio se han desarrollado proyectos de integración social y laboral por las siguientes entidades jurídico-privadas: Asociación Alcohólicos Rehabilitación «Bílbilis» de Calatayud (100.000 ptas.); Asociación Promoción Humano Social del Somontano del Moncayo de Añón (2.000.000 ptas.). Las entidades jurídico-públicas que han desarrollado proyectos de inserción han sido: Ayuntamiento de Ariza (250.000 ptas.); Ayuntamiento de Calatayud (6.755.000 ptas.); Ayuntamiento de Cariñena (1.596.400 ptas.); Ayuntamiento de Caspe (4.930.000 ptas.); Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (6.715.872 ptas.); Ayuntamiento de Épila (312.000 ptas.); Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (800.000 ptas.); Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (2.399.839 ptas.); Ayuntamiento de Pina de Ebro (2.466.839 ptas.); Mancomunidad Meandros del Ebro (2.148.538 ptas.); Mancomunidad Río Aranda (2.565.000 ptas.); Mancomunidad Somontano del Moncayo (11.383.580 ptas.); Mancomunidad Tres Ríos (432.259 ptas.).

Las acciones financiadas van desde la formación, servicios de intermediación laboral y servicios de orientación para la constitución de empresas, sobre todo de inserción.

En relación con los resultados obtenidos en el área ocupacional, puede situarse el índice de incorporación al mercado laboral en más de un 50% de los participantes. Se han conseguido más de 300 puestos de trabajo en el mercado normalizado, cuyos sectores de actividad principales son los servicios (hostelería, de proximidad) y construcción. Por otra parte se han generado más de 25 contratos dentro de los proyectos de inserción.

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/01, relativa a los denominados «Proyectos de inserción».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 231/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los denominados «Proyectos de inserción», publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Durante el año 2000 se han desarrollado en Huesca capital proyectos de inserción social y laboral por las siguientes entidades jurídico-privadas: Asociación Down (4.490.194 ptas.); Fundación Agustín Serrate (9.083.461 ptas.). Las entidades jurídico-públicas que han desarrollado proyectos han sido: Ayuntamiento Huesca-Instituto Aragonés de la Mujer (13.500.000 ptas.).

En Huesca provincia, durante el mismo ejercicio se han desarrollado proyectos de integración social y laboral por las siguientes entidades jurídico-privadas: Asociación Guayente de Sahún (11.607.166 ptas.); Asociación La Guarguera de San Esteban de la Guarguera (500.000 ptas.).

Las entidades jurídico-públicas que han desarrollado proyectos de inserción han sido: Ayuntamiento de Jaca (3.520.000 ptas.); Ayuntamiento de Fraga (6.875.000 ptas.); Mancomunidad Ribagorza Oriental (5.000.000 ptas.), y Mancomunidad Cinca Medio (13.127.000 ptas.).

Los resultados obtenidos en el área ocupacional pueden situarse en torno al 40% de inserción laboral.

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/01, relativa a los denominados «Proyectos de inserción».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 232/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los denominados «Proyectos de inserción», publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el año 2000, en Teruel capital se han llevado a cabo por Cáritas Diocesana de Teruel dos proyectos de empleo e inserción sociolaboral que son: «A todo trapo», destinado al colectivo de mujeres en situación de exclusión social, y «Carcomín», para personas en situación de exclusión social y perceptores de la prestación del IAI. El coste económico de cada proyecto fue de 12.871.576 ptas. y 6.500.000 ptas., respectivamente. En la provincia, durante el año 2000 no se realizó ninguno.

Tanto en Teruel capital como en la provincia no se ha realizado proyecto alguno orientado al desarrollo de áreas territoriales con graves necesidades sociales.

Los proyectos «A todo trapo» y «Carcomín» fueron desarrollados por Cáritas Diocesana, persona jurídica privada.

En el proyecto «A todo trapo» participaron 18 personas, de las cuales 5 tuvieron acceso a un empleo y 13 continúan en el proceso de inserción. En el proyecto «Carcomín» han participado 100 personas, fundamentalmente transeúntes y sin techo, de los que 9 han accedido a la fase prelaboral y 2 han accedido a un empleo.

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/01, relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 243/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca), publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 12 del pasado mes de marzo, a través de la Guardería Forestal de la Zona, se notificaron a la Dirección General de Medio Natural, del Departamento de Medio Ambiente, algunos de los daños producidos por las recientes lluvias en la pista forestal de acceso al Valle de Sobremonte.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, ante tal circunstancia, ordenó la visita urgente a la zona afectada de varios técnicos de la Dirección General con el fin de evaluar los daños producidos.

Dichos técnicos elaboraron un borrador de la propuesta n.º H12269 «Consolidación de la pista forestal de acceso al valle de Sobremonte», consistente en :

1. Limpieza y apertura de accesos.
2. Ejecución de cinco escolleras.
3. Reposición de infraestructuras.

Dentro de las funciones que la Dirección General de Medio Natural tiene encomendadas por el Decreto 50/2000, de 14 de marzo, se encuentran la planificación forestal y las actuaciones de ordenación y mejora de los montes y su cubierta vegetal. En tal gestión, algunas actuaciones, por su especial naturaleza, han de comenzar a realizarse en fechas inaplazables, objetivo que, sin embargo, sería irrealizable si se esperara al fin de los trámites administrativos precisos para la aprobación de la propuesta.

En tal situación se halla la propuesta antes mencionada con un presupuesto de ejecución estimado en 28.791.584.

Dada la necesidad de comenzar a ejecutar rápidamente, por los motivos antes expuestos, los trabajos previstos en la citada propuesta, se ordenó a la empresa TRAGSA que a la recepción del correspondiente escrito se tomen las medidas oportunas para comenzar con urgencia los trabajos indicados. Dicho encargo fue realizado con fecha 23 de marzo de 2001.

Al día de hoy se ha restablecido el tráfico rodado, se han ejecutado dos de las escolleras y se prevé que en un plazo de 15 días pueda quedar la obra totalmente terminada.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/01, relativa a la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza de mantenimiento y conservación de los edificios escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 249/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de mantenimiento y conservación de los edificios escolares, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Subcomisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza para el mantenimiento, conservación y vigilancia de edificios escolares —constituida dentro de la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza para asuntos educativos— se ha reunido con fechas 20 de junio de 2000 y 7 de febrero de 2001.

En la primera de las reuniones se revisaron diferentes aspectos relativos a la limpieza y a los oficiales de mantenimiento de los colegios públicos de la ciudad, comprometiéndose los representantes municipales a vigilar la frecuencia de limpieza de los centros y sus patios y a tramitar un incremento de dotaciones de oficiales de mantenimiento. Asimismo, se trataron las posibilidades de avanzar en la elaboración de un convenio marco para lograr, a medio plazo, la adecuación de los centros educativos a las normas del Departamento de Industria, prevención de incendios y eliminación de barreras.

En esa misma reunión, también se pusieron de manifiesto las actuaciones de conservación y mantenimiento a realizar por ambas Administraciones en los colegios públicos de la ciudad, así como la puesta en marcha por este Departamento del nuevo colegio «Actur V».

En la segunda de las reuniones se plantearon diferentes actuaciones de reforma o ampliación a realizar por el Departamento de Educación durante el año 2001 y se entregó a los representantes locales un borrador de convenio de colaboración entre DGA y Ayuntamiento de Zaragoza para llevar a cabo diferentes obras de remodelación en colegios públicos de la ciudad, borrador que, en una próxima reunión —cuya fecha está pendiente de ser fijada—, se debatirá por ambas Administraciones.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/01, relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 250/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El centenario de Baltasar Gracián constituye una efeméride de gran relevancia desde el punto de vista cultural para la Comunidad Autónoma de Aragón. Desde diversas instituciones se están llevando a cabo programaciones para celebrar este evento, y, en particular, el Gobierno de Aragón participa activamente en estos actos; no obstante, no consta actuación alguna en materia de nuestra competencia, y como consecuencia de este centenario, en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/01, relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 262/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular

Sra. Cobos Barrio, relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Respecto a la primera cuestión, debo significar que las razones son de estricto cumplimiento de la legalidad vigente y respeto al sistema competencial del ordenamiento jurídico español. La Constitución española, en su artículo 149.1.23.^a, establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre «legislación básica sobre protección del medio ambiente»; por tanto, corresponde al Estado trasponer al ordenamiento jurídico interno todas las Directivas Comunitarias relacionadas con el medio ambiente. Además, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 37.3, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en «Protección del medio ambiente; normas adicionales de protección del medio ambiente y del paisaje»; por consiguiente, la Comunidad Autónoma sólo puede desarrollar y ejecutar la legislación básica del Estado en esta materia. En definitiva, la trasposición de la Directiva 97/11/CE es competencia estatal, no autonómica, y sólo ante la falta de actuación del Estado, la Comunidad Autónoma podría haber entrado directamente a desarrollar esta Directiva.

En relación con la segunda cuestión, indicar que el Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el BOE n.º 241, de 7/X/2000, ha traspuesto al ordenamiento jurídico la citada Directiva 97/11/CE. Desde su entrada en vigor, que fue al día siguiente de su publicación, el Departamento de Medio Ambiente lo aplica, puesto que, según la nueva redacción de la disposición final tercera, «Este Real Decreto legislativo tiene el carácter de legislación básica sobre protección del medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución».

Por tanto, y resumiendo, manifestar que las modificaciones de la Directiva 97/11/CE ya han sido incorporadas como legislación básica para todo el Estado español.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/01, relativa al sometimiento a impacto medioambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 263/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al sometimiento a impacto medioambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

— En primer lugar, que si bien la Directiva 97/11/CE estableció un plazo hasta el 14 de marzo de 1999 para que los Estados miembros cumplieran con la misma, el Estado español la traspuso al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. Por tanto, se generó un periodo de tiempo de 16 meses, en el cual la Directiva debería cumplirse pero no había sido traspuesta por el Estado, único competente para ello por ser esta materia legislación básica sobre protección del medio ambiente (art.º 149.1.23.^a de la Constitución).

— Ante la compleja situación jurídica que se creó a partir del 14 de marzo, la entonces Dirección General de Calidad Ambiental solicitó el 12 de abril de 1999 al Servicio de Régimen Jurídico del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente informe jurídico sobre la «aplicación directa» de la Directiva 97/11/CE. El informe jurídico puso de manifiesto la existencia de dos interpretaciones radicalmente diferentes sobre la «aplicación directa» de las Directivas. Una de ellas niega esta posibilidad y la otra la apoya en determinados casos y circunstancias. En todo caso, el informe jurídico recomendaba solicitar un informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos para fijar el criterio de la Diputación General de Aragón.

— Tras la correspondiente consulta escrita de la Dirección General de Calidad Ambiental a la Dirección General de Servicios Jurídicos, de fecha 28 de junio de 1999, ésta se declaró competente para informar sobre el asunto y estableció las condiciones y criterios en los que procedía en Derecho someter a Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos públicos comprendidos en los anexos de la citada Directiva.

— En base a dicho informe jurídico, el Departamento de Medio Ambiente dio traslado de las conclusiones a los diferentes Departamentos, que según la legislación vigente son «órganos sustantivos», para que aplicaran la nueva Directiva 97/11/CE a los proyectos públicos en los que se dieran las condiciones expuestas en dicho informe jurídico, solicitando la remisión de los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental a este Departamento de Medio Ambiente para su tramitación.

— En su consecuencia, en el periodo que transcurrió desde el 14 de marzo de 1999 y el 9 de octubre de 2000, esta Administración Autónoma fijó unos criterios sobre la «aplicación directa» de la Directiva y con posterioridad los aplicó hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2000, que terminó con ese periodo de inseguridad jurídica. En concreto, sobre los proyectos públicos del Anexo I, el informe jurídico determinó que era de aplicación el procedimiento de

evaluación de impacto ambiental. Así se aplicó por este Departamento a todos los proyectos públicos enviados por los diferentes órganos sustantivos de esta Administración Autonómica.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/01, relativa a la gestión de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 284/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular

Sra. Cobos Barrio, relativa a la gestión de residuos peligrosos, publicada en el BOCA núm. 122, de 17 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Respecto a la primera cuestión, significar que de la memoria anual de gestor correspondiente al año 2000 de la Empresa Euroresiduos, S.A., se desprende que el volumen total de entradas ha sido de 20.017.392 Kg.

En relación con la segunda cuestión, indicar que la tipología de los mismos, las localidades en que se han producido y las empresas que los han gestionado se expresan en relaciones adjuntas.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

(Las relaciones a las que se alude en la respuesta están a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de diciembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 19 de diciembre de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Diputadas

Sras. D.^a Marta Calvo Pascual y D.^a M.^a del Carmen Isabel Pobo Sánchez y Sres. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, D. José Marión Osanz, D. Carlos Queralt Solari y D. José Urbieto Galé, del G.P. Popular; Sras. D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a Rosa Pons Serena y D.^a M.^a Milagros Trasobares Serrano y Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Joaquín Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; y Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el acta de la sesión anterior se deja para el final.

Comienza la intervención el Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, señalando la necesidad de buscar soluciones. Señala que en 1997 fue general la aceptación del PEBEA, por la necesidad de medidas de ordenación del territorio. Sin embargo, las sucesivas medidas no han cuajado.

Han existido medidas muy importantes en el seno del Departamento de Agricultura. Señala el interés de la Comisión Agraria sobre las modificaciones, de la Ley o del Decreto, que tiene previsto realizar el Departamento de Agricultura. Pregunta qué es lo que debe modificarse, cuáles son los problemas, cuáles son las soluciones y cuándo se van a ver realizadas.

A continuación, interviene el Sr. Consejero, quien agradece el interés del G.P. Popular y la oportunidad de comparecer ante la Comisión.

Destaca, en primer lugar, la gran importancia de la política de regadíos (Plan Nacional de Regadíos hasta el año 2008). El Gobierno de Aragón viene denunciando la insuficiencia de fondos financieros para los objetivos en este campo y señala la inclusión del PEBEA entre las actividades objeto de cofinanciación europea. Señala la mejora y modernización de regadíos como actuaciones prioritarias, la necesidad de aumentar la capacidad de autorregulación, de mejorar la calidad de vida del agricultor..., entre otras cuestiones. Señala que la dotación a estos fines ha ido aumentando a lo largo de estos últimos años. Hace referencia a las necesidades presupuestarias en este campo y a la complejidad técnica de muchas de estas actuaciones, lo cual dificulta la ejecución de los proyectos.

La política en materia de modernización y mejora plantea una inversión sostenida y cofinanciada por la Unión Europea, la mejora de las condiciones de las ayudas para determinados tipos de obras y la mejora de la sistematización y la racionalidad de este tipo de actuaciones, entre otras medidas. Hace referencia a la necesidad de que la Administración Central reinicie sus actuaciones en Aragón en mejora y modernización de regadíos.

Destaca la publicación de tres órdenes (de 1998, 1999 y 2000) en desarrollo del PEBEA y la evolución descendente de las solicitudes de títulos de PEBEA. El balance es bastante preocupante, y de ello deriva la necesidad de modificaciones normativas que, respetando el espíritu de la Ley, consistirían en:

— Modalidad de ejecución de obras por la Administración que afecten a sectores homogéneos, previa declaración de interés general.

— Posibilidad de ejecución por los beneficiarios, modulando la ayuda final a un % máximo de las infraestructuras generales.

— Suprimir para la modernización de regadíos de los auxilios para equipamiento interior de las parcelas, entre otras medidas.

Señala la necesidad de mayor rigor presupuestario en relación con las ayudas del FEOGA-garantía. Para ello se crea una empresa pública (SIRASA) que podrá ejecutar con la mayor garantía técnica las obras de interés general y las de ejecución de la propia Administración, una empresa configurada con personal muy cualificado y con capital social de 400 millones de pesetas cuya actividad irá gradualmente en aumento gracias a un amplio objeto social. En resumen, el Departamento pretende una mayor racionalidad técnica, un mejor control de los fondos públicos y, en definitiva, dar más homogeneidad a la normativa en la materia para que todos los agricultores tengan las mismas posibilidades.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, en turno de réplica, señala el amplio objeto social de la empresa pública mencionada. Hace referencia a las inversiones realizadas en los últimos años. Señala que el presupuesto de modernización de explotaciones no es muy generoso y considera su insuficiencia en relación con las necesidades del agricultor. Pregunta qué postura va a adoptar el Departamento en relación con este tema. Pregunta así mismo sobre las ayudas a equipamiento de parcelas en zonas de interés nacional. Insiste en la importancia de la concentración parcelaria y de realizar inversiones en este campo.

En cuanto al PEBEA, señala la necesidad de mantener la iniciativa privada en relación con los cultivos a realizar y destaca su interés en que funcione esta iniciativa y en realizar un seguimiento de su aplicación.

El Sr. Consejero, en turno de dúplica, contesta a las cuestiones planteadas y agradece la posibilidad de comparecer.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, quien señala en relación con el PEBEA que los resultados evidencian el fracaso de dicho Plan y su poca adaptación a las necesidades de los agricultores. Señala que la política de regadíos no es suficiente para solucionar los problemas en el medio rural. Es necesaria mayor racionalidad en el debate, una mayor exigencia en la modernización y atender a las necesidades reales del agricultor. Desean un PEBEA «más social» y una mayor eficacia en la gestión. Destaca la necesidad de consenso y diálogo con los Ayuntamientos. En relación con el Decreto 32/96, destacan la modernización y el favorecimiento de los intereses de los agricultores profesionales. Valoran positivamente la creación de la empresa pública SIRASA, mencionada por el Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerria da la bienvenida al Sr. Consejero y agradece al G.P. Popular la solitud de la misma.

Tras una serie de consideraciones generales, hace referencia a la finalidad del PEBEA, creado para solucionar los problemas en estas materias. Destaca la necesidad de modificaciones para una mayor aceptación del Plan para que se plasme efectivamente en resultados.

Señala la preocupación del Partido Aragonés por que se clarifiquen posturas en relación con el Plan. Hace referencias a los cultivos, a la investigación, a la necesidad de un desarrollo sostenible, entre otras cuestiones. Sobre el Decreto 32/96, señala que el fondo de la política del Departamento es posibilitar, mantener y dinamizar ayudas a la población del medio rural, y el PAR se manifiesta de acuerdo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo, tras una serie de consideraciones sobre las cuestiones planteadas en el debate, hace referencia a los datos descendentes del PEBEA y señala que comprenden la necesidad de las actuaciones que ha ido señalando el Consejero. El G.P. Socialista espera, por tanto, la mejora del PEBEA.

En relación con el Decreto 32/96, señala la clara voluntad política de mejorarlo que se ha deducido de la intervención del Sr. Consejero. El G.P. Socialista recomienda que los cambios normativos necesarios no creen agravios.

El Sr. Consejero contesta a las preguntas y aclaraciones realizadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de los Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre:

— El desarrollo del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragón (PEBEA).

— Las modificaciones que pretende realizar en el actual Decreto 32/96, de 13 de marzo.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 13 de febrero de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, Vicepresidente, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten la Ilma. Sra. doña M.^a Carmen Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari, don José Urbietta Galé y don Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Marta Calvo Pascual), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, a petición propia y a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto, para informar sobre el Plan coordinado de actuación y lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina y medidas colaterales.

Comparece el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura, quien comienza su intervención

haciendo referencia a las consecuencias que la aparición de los primeros casos de encefalopatía espongiforme bovina en España, unida a la situación epidémica que se vive en distintos países de la Unión Europea, ha tenido desde el punto de vista económico, medioambiental y social. A continuación, señala que la estructura del ganado vacuno en Aragón —con un número no elevado de animales mayores— supone que exista un menor riesgo en esta Comunidad Autónoma que en otras zonas, sin perjuicio de que la especialización de Aragón en el engorde de terneros motive que las consecuencias económicas de la crisis se hayan dejado sentir de forma muy intensa en la economía de las explotaciones aragonesas. Tras hacer referencia al acuerdo suscrito con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la designación de un laboratorio en la Comunidad Autónoma para la realización de los tests rápidos de detección *post mortem* de la encefalopatía espongiforme bovina y la dotación de personal y medios para el funcionamiento del mismo, centra su exposición en el Plan coordinado de actuación y lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina en España y medidas colaterales. Expone las características de este Plan, así como los objetivos del mismo y las actuaciones que contempla. Hace, además, una valoración crítica de este Plan, del que señala que tiene deficiencias importantes, por la improvisación con la que, a su juicio, ha sido elaborado y por el escaso presupuesto que la Administración General del Estado dedica a este importante problema, y manifiesta que la Comunidad Autónoma de Aragón lo ha suscrito por sentido de la responsabilidad. En otro momento de su intervención expresa su criterio crítico con diversas actuaciones del Gobierno de la Nación en relación con esta crisis, y expone las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las consecuencias de dicha enfermedad, así como los objetivos que persiguen dichas actuaciones. Finalmente, se refiere al presupuesto previsto para los seis primeros meses de este año y a la aportación del Gobierno del Estado y del Gobierno de Aragón, y resume la actitud del Gobierno de Aragón en esta crisis como de colaboración decidida con el Ministerio de Agricultura y las demás Comunidades Autónomas para la implantación de un plan para la lucha de la encefalopatía espongiforme bovina, aportando las sugerencias y críticas a las medidas en estudio y aceptando por responsabilidad las medidas acordadas; defensa en los foros de decisión de la homogeneidad de las medidas a adoptar en todas las Comunidades y en todos los Estados miembros de la Unión Europea; asegurar en Aragón, en el ámbito de sus competencias, la coordinación de los departamentos e instituciones responsables para gestionar la crisis de forma coherente; actuar de manera decidida y responsable en la gestión de este problema, y garantizar la transparencia informativa para contribuir a disminuir la alarma social.

Concluida la exposición del Sr. Arguilé Laguarda, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención expresando los motivos por los que su Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura. Asimismo, hace unas consideraciones previas en relación con las crisis alimentarias que se están produciendo desde hace años en

Europa, no sólo con la carne de bovino, sino también con la de otros animales e, incluso, con otros productos, como el chocolate, y expone una reflexión sobre el modelo de producción industrializada de la ganadería que está llevando a cabo, al que, a su juicio, responden estas crisis, y sobre el que considera que se debería reflexionar. En otro momento de su intervención, hace una reflexión sobre los diferentes aspectos que inciden en la gestión de la crisis motivada por la citada enfermedad del ganado bovino. Se refiere, finalmente, al coste financiero de esta crisis, y, en relación con esta cuestión, pregunta al Sr. Consejero su opinión sobre la posibilidad de que se revise de forma positiva el techo financiero marcado de los escenarios financieros de la Unión Europea hasta el año 2006.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención señalando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, esta crisis va a suponer en el sector ganadero un antes y un después, por lo que considera que es un momento de reflexión para adoptar medidas del suficiente calado como para abordar las raíces, los motivos que han provocado esta crisis, que, en su opinión, no son otros que el alto grado de industrialización del sector y de intensificación de la ganadería. Considera que no sólo deben abordarse con urgencia medidas de choque en relación con esta crisis, sino que deben adoptarse también medidas para transformar el sector ganadero hacia las necesidades reales de esta sociedad. A continuación, centra su intervención en el análisis de algunas de las medidas planteadas por el Sr. Consejero de Agricultura. El Sr. González Barbod se refiere, seguidamente, a la consecuencia positiva que puede tener esta crisis para Aragón: en cuanto a la necesidad de compensar, en las materias para la alimentación del ganado, la falta de proteínas de origen animal por proteínas de origen vegetal, y Aragón tiene una gran potencialidad para el cultivo de forrajes. Concluye su intervención con una referencia a la importancia del laboratorio nacional de referencia de Zaragoza.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, quien comienza su intervención haciendo referencia a la proposición no de ley presentada por su Grupo Parlamentario en relación con la situación generada por dicha enfermedad. A continuación, expresa su satisfacción por el esfuerzo económico que el Gobierno de Aragón está haciendo. Se refiere también a los esfuerzos que se están haciendo por todas las Administraciones en lo que se refiere a los aspectos sanitarios. Concluye su intervención felicitando al Sr. Consejero por el esfuerzo económico, a la vez que le requiere para que no se quede únicamente en este aspecto, y ofrece para ello la colaboración del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien se refiere, en primer lugar, a las pérdidas que esta enfermedad está ocasionando en el sector de los productores y de los comercializadores de carne; a los efectos medioambientales de la misma, así como a la distorsión que está originando en la labor política y administrativa de las distintas Administraciones del sector de la agricultura o del desarrollo rural. En este sentido, señala que su Grupo Parlamentario agradece la información que en esta comparecencia ha dado el señor consejero. A continuación, expone una valoración de las diversas actuaciones realizadas por

el Departamento de Agricultura, a las que se ha referido el Sr. Arguilé Laguarta. Concluye su intervención expresando al Sr. Consejero el deseo del G.P. Socialista de que las distintas Administraciones sigan colaborando y ofrece la colaboración de este Grupo Parlamentario.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Palazón Español, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia y los datos que ha aportado a la Comisión. Se refiere, a continuación, a la proposición no de ley presentada por el G.P. Popular a finales del anterior periodo de sesiones, relativa a la eliminación de los MER, que fue rechazada. En otro momento de su intervención, expone el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con la mencionada enfermedad, y señala que este Grupo Parlamentario acoge favorablemente el Plan coordinado de actuación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y comparte los objetivos del mismo. Seguidamente, realiza un análisis crítico de los diversos aspectos a los que se ha referido el Sr. Consejero en su exposición, y sugiere la posibilidad de que se estudie la posibilidad de elaborar un plan específico para Aragón en lo que se refiere al tratamiento de la enfermedad en este territorio. Concluye su intervención señalando que el G.P. Popular inicia desde hoy una labor de seguimiento, impulso y control de las acciones del Gobierno de Aragón en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Arguilé Laguarta responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 27/01, relativa al cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001, formulada al Sr. Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieto Galé.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Urbieto Galé, responde el Sr. Consejero de Agricultura, a cuya intervención replica el Sr. Urbieto Galé. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Arguilé Laguarta.

Finalizada la sustanciación de esta Pregunta, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.ºB.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, a petición propia y a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto, del Consejero de Agricultura para informar sobre el Plan coordinado de actuación y lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina y medidas colaterales.

3. Pregunta núm. 27/01, relativa al cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veintidós minutos del día 13 de marzo de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña M.^a Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Antonio Borraz Ariño (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Urbieta Galé), don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz y don Carlos Queralta Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña M.^a Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, a petición de los siete Diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, para informar sobre los objetivos, medios y estructura de la empresa pública «Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.», creada por Decreto 198/2000, de 21 de noviembre.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de los Sres. Diputados solicitantes de la comparecencia, el Sr. Ibáñez Gimeno, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, expone las razones por las que han solicitado esta comparecencia. Hace un análisis del contenido del citado Decreto 198/2000, de

creación de la «Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.», y formula al Sr. Consejero una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la citada empresa y, en caso de que así haya sido, si ésta ha comenzado su actividad; si se han hecho efectivos los doscientos millones de capital inicial de la empresa; quién tenía asignadas con anterioridad a la creación de esta empresa las funciones que ahora se atribuyen a ésta; cuál va a ser el destino de las personas que ejercían hasta ahora estas funciones, etc.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura, quien, tras expresar su deseo del pronto restablecimiento del Sr. Urbieta Galé, comienza su intervención haciendo referencia, en primer lugar, a los objetivos de la política del Departamento de Agricultura y a la expansión del presupuesto de este Departamento. Expone, a continuación, los motivos que han llevado a la creación de esta empresa pública; entre otros, la mejora de la gestión y realización de las obras que ha de llevar a cabo el Departamento. Asimismo, señala que los primeros trabajos a realizar por esta empresa son obras de regadíos, pero su campo de actuación se irá ampliando con el transcurso del tiempo. Seguidamente responde a las diversas cuestiones concretas planteadas por el Sr. Ibáñez Gimeno: otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa; capital desembolsado; constitución del Consejo de Administración; elección de los cargos de presidente y vicepresidente; contratación del director gerente, etc. En cuanto a la estructura de la citada empresa, señala que está por definir, ya que está pendiente del plan de empresa. Sin embargo, apunta los criterios que el Departamento tiene sobre dicha estructura, que podría constar de tres áreas: administrativa, de regadíos y de medio rural, y contaría, en principio de un equipo humano de seis u ocho personas, dirigidas por el director gerente. Se refiere también el Sr. Arguilé Laguarta a la financiación de la mencionada empresa, expresando su deseo de que pueda autofinanciarse en un corto periodo de tiempo. Asimismo, hace referencia al volumen de actividad previsto, así como al inicio de la actividad productiva de la misma, que se prevé que pueda tener lugar dentro del primer semestre de este año. Finalmente, manifiesta que la creación de esta empresa tiene como objetivo dar más agilidad y rigor a las obras a realizar dentro de su campo de actuación.

Concluida la exposición del Sr. Consejero, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Ibáñez Gimeno, quien agradece al Sr. Arguilé Laguarta las aclaraciones expuestas y le plantea algunas cuestiones sobre algunos aspectos de su intervención, a las que responde, en turno de réplica, el Sr. Arguilé Laguarta.

Seguidamente, se entra en el turno de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras manifestar su deseo de la pronta recuperación del Sr. Urbieta Galé, señala que su Grupo está conforme con la creación de esta empresa pública, a la que considera un instrumento de ejecución de la política del Departamento. Además, señala que el volumen de obras que está llevando a cabo dicho Departamento justifica la creación de la citada empresa, que va a suponer, también, un mayor control en la calidad de las subcontrataciones. El Sr. González Barbod

solicita al Sr. Consejero que se concreten las líneas de actuación de esta empresa, que podría extenderse también, a juicio de su Grupo Parlamentario, a la industrialización de productos agrarios. Finalmente, formula al Sr. Arguilé Laguarda una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a si se ha contratado ya alguna obra a través de esta empresa; al volumen de contratación que tiene previsto para un futuro próximo; qué tipo de personal especializado va a necesitar; cómo se va a configurar la dirección gerencia, etc.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien, tras manifestar sus deseos de recuperación del Sr. Urbieta Galé, agradece las explicaciones dadas por el Sr. Consejero. Considera que con la creación de esta empresa se ha dado un paso importante en la política del Departamento y expresa su deseo de un buen funcionamiento de la misma. Concluye su intervención señalando que este Parlamento estará vigilante en relación con las actividades de esta empresa.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras expresar el deseo de la pronta recuperación del Sr. Urbieta Galé, señala que su Grupo Parlamentario considera acertada la creación de esta empresa, ya que, a juicio de dicho Grupo Parlamentario, redundará en una mayor calidad en la ejecución de las obras. Se refiere, seguidamente, a las funciones que se asignan a esta empresa en el Decreto de creación y expresa su deseo de que comience su actividad lo antes posible.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Arguilé Laguarda responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/2001, sobre el incremento de cantidades máximas garantizadas de forraje, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo proponente, Sr. González Barbod, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, se refiere a las características de Aragón como productora de alfalfa e incide en el hecho de que esta Comunidad Autónoma es la mayor productora de este producto en el Estado. Finalmente, señala que han presentado esta iniciativa también en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien expone una serie de reflexiones sobre el cultivo de la alfalfa y sobre la cantidad de agua que este cultivo requiere. Por otra parte, señala que tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno Central ya han hecho las gestiones necesarias para conseguir lo pretendido en esta Proposición no de Ley, sin que hayan podido conseguir su objetivo, por lo que solicita al Sr. González Barbod que la retire, manifestando que, de no hacerlo así, el G.P. del Partido Aragonés votará en contra.

En representación del G.P. Socialista interviene su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien coincide con la preocupación que el G.P. Chunta Aragonesista expone en esta Proposición no de Ley. Sin embargo, señala que Gobierno de Aragón, a través del Sr. Consejero de Agricultura, ha hecho gestiones para conseguir el objetivo al que se refiere esta iniciativa parlamentaria. A continuación, hace una reflexión sobre el sector del forraje y concluye su exposición señalando que su Grupo Parlamentario va a votar en contra, entre otras razones, porque considera que las actuaciones que esta Proposición no de Ley pretende que se lleven a cabo están ya hechas. No obstante, considera que deberá hacerse un seguimiento del cambio normativo que en relación con el citado cultivo se va a tener que plantear la Unión Europea.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Meléndez Aranda, quien se refiere a la situación de la alfalfa deshidratada en España y señala que la Unión Europea está financiando una investigación sobre alimentos proteicos. Expone los motivos de su apoyo a la Proposición no de Ley, aunque los Gobiernos de Aragón y Central hayan llevado a cabo las actuaciones propuestas.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley, que obtiene en una primera votación ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que se la somete a una segunda votación con idéntico resultado. El Sr. Presidente pregunta a los Sres. portavoces si, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, consideran necesario suspender la sesión, manifestando todos ellos su voluntad de que no se produzca dicha suspensión. En consecuencia, el Sr. Presidente somete a una tercera votación dicha iniciativa parlamentaria, que obtiene también ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que, conforme a lo señalado en el citado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod, Usón Ezquerro, Alonso Lizondo y Meléndez Aranda.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.ºB.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria para informar sobre los objetivos, medios y estructura de la empresa pública «Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.», creada por Decreto 198/2000, de 21 de noviembre.

3. Proposición no de Ley núm. 3/01, sobre el incremento de cantidades máximas garantizadas de forraje, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 27 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 27 de marzo de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y por el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, que sustituye al Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro y actúa como Secretario al intervenir como portavoz del G.P. del Partido Aragonés en esta sesión el Secretario titular, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual, doña M.ª Carmen Pobo Sánchez y doña M.ª Isabel Abril Laviña (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Urbieto Galé), y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz) y don Carlos Queralt Solari, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.ª Pons Serena y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José-Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Miguel Pamplona Abad, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/2001, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1760/2000 en lo referente al etiquetado, en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, quien expone una serie de consideraciones sobre la encefalopatía espongiiforme bovina y sobre las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias. A continuación, se refiere al Reglamento 1760/2000, de la Unión Europea, y a la necesidad de aplicarlo de manera inmediata a la carne bovina en lo referente a su etiquetado.

A esta Proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Alonso Lizondo, quien manifiesta la conformidad de su Grupo Parlamentario con el fondo de esta iniciativa parlamentaria, aunque señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha elaborado ya un borrador de Real Decreto sobre esta materia y aboga por una coordinación nacional en esta cuestión.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien expresa su apoyo a esta Proposición no de ley y se refiere, también, a la necesidad de coordinación en esta cuestión como pauta de actuación. Asimismo, expresa su conformidad con la enmienda.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Pamplona Abad, quien expresa el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con esta iniciativa parlamentaria y hace hincapié también en la necesidad de coordinación.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 29/01, con el texto de la enmienda del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

Ningún portavoz solicita hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra, seguidamente, en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/01, sobre medidas formativas agroganaderas, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, que constituye el tercer punto del orden del día.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. González Barbod, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone los objetivos de ésta. Asimismo, expone una reflexión sobre la necesidad de la formación de pastores y se refiere a las iniciativas existentes en este sentido, así como a la necesidad de revalorizar la profesión del pastor mediante su tecnificación.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Pamplona Abad, quien, sin perjuicio de manifestar su conformidad con el fondo de esta Proposición no de Ley, expone una serie de consideraciones críticas en relación con el texto de la misma, por lo que concluye que su Grupo Parlamentario no va a dar su apoyo a la misma.

En representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención expresando su reconocimiento a la labor del pastor. Se refiere a las iniciativas existentes en la actualidad para realizar labores de formación en esta materia y se manifiesta de acuerdo con el fondo de la Proposición no de ley, aunque expone, a continuación, una serie de puntualizaciones en relación con el texto de esta iniciativa parlamentaria. Considera que la formación en relación con esta materia debería canalizarse a través de la formación de adultos, dentro de la formación ocupacional, cuando se regula esta cuestión, o bien a través de las escuelas profesionales

agrarias. En relación con el segundo apartado de la Proposición no de ley, se refiere a las actuaciones que están llevando a cabo el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales aragonesas y los municipios en relación con los aspectos que se mencionan en dicho apartado.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario considera aceptable la propuesta que se realiza a través de esta iniciativa parlamentaria y, en consecuencia, expresa su apoyo a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 85/01, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado. A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, el Sr. Presidente somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod, Alonso Lizondo e Ibáñez Gimeno.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ-RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1760/2000 en lo referente al etiquetado, en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/01, sobre medidas formativas agroganaderas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 17 de abril de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual, doña M.ª Carmen Pobo Sánchez y doña M.ª Isabel Abril Laviña (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Urbieto Galé), y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz y don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez), doña Rosa M.ª Pons Serena, doña M.ª Milagros Trasobares Serrano y doña Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo), y el Ilmo. Sr. don José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. Se refiere, en su exposición, a los problemas ocasionados por la rotura de la presa de San Juan en Altorricón, así como al Decreto 32/1996, de 13 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se establecen ayudas para obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a las lagunas que, a su juicio, tiene esta norma.

Se entra, a continuación, en el turno de defensa de las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. Hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario y expone las razones a las que responde esta enmienda.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco, quien realiza la defensa de la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario y se refiere a los objetivos de esta enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Asimismo, sugiere la incorporación de la enmienda del G.P. Socialista.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, quien expone una serie de consideraciones en relación con esta Proposición no de ley y manifiesta que su Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien expone las razones por las que acepta la enmienda del G.P. Socialista. En relación con la enmienda del G.P. Chunta Aragonésista considera que el texto de ésta se encuentra subsumido en la enmienda del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 56/01 con el texto de la enmienda del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Ibáñez Blasco e Ibáñez Gimeno.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Pobo Sánchez, quien se refiere a las características de la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar y expone la problemática a la que intenta hacer frente esta iniciativa parlamentaria. En relación con la enmienda presentada por el G.P. Socialista, solicita que, una vez concluido el turno de intervención de todos los Grupos Parlamentarios, se suspenda la sesión para intentar llegar a un texto consensuado.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, quien defiende la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario y expone los motivos de esta enmienda.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien se refiere a la apuesta de su Grupo por la mejora y modernización de los regadíos. Asimismo, expresa su conformidad con la enmienda del G.P. Socialista, que, a su juicio, mejora esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien señala que su Grupo Parlamentario también apuesta por la mejora y modernización de los regadíos tradicionales y expresa su apoyo a esta Proposición no de ley con la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Pobo Sánchez señala que los portavoces de los Grupos Parlamentario han acordado proponer a la Comisión un texto transaccional, a cuya lectura procede, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Por el Departamento de Agricultura se elabore un plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar para mantener y potenciar la agricultura de la zona.

2. Una vez conocida y asumida la consolidación y mejora del regadío por la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar y presentada ante el Departamento de Agricultura la solicitud de declaración de interés general, el Gobierno de Aragón solicite al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que declare de interés general este plan de regadíos de la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar y que lo incluya en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del 2002.»

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 108/2001 con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Pobo Sánchez, quien agradece a los Grupos Parlamentarios su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2001, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 14 de mayo de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz), don Carlos Queralt Solari y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña M.^a Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, a petición propia, al objeto de informar sobre el borrador del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008.

Comparece el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura, quien comienza su intervención haciendo referencia a los motivos por los que ha solicitado la comparecencia. A continuación, expone los principios en los que se basa la política de regadíos en la Comunidad Autónoma de Aragón y manifiesta la necesidad de un soporte financiero suficiente para desarrollar dicha política.

Tras referirse al marco fundamental en el que la política de regadíos se va a desarrollar en España, expone las características del borrador de Plan Nacional de Regadíos haciendo hincapié en las hectáreas que se contemplan en relación con cada tipo de regadíos y las inversiones necesarias para poder llevarlos a cabo. En otro momento de su intervención se refiere a la insuficiencia de los fondos FEOGA para financiar la política de regadíos, a la diferente posición mantenida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Departamento de Agricultura; a las reuniones mantenidas entre estas dos Administraciones y al acuerdo al que se ha

llegado, que prevé una lista de actuaciones que permita una reprogramación en el año 2003. En este sentido, señala que el gasto público necesario para llevar a cabo estas actuaciones se reparte entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Aragón, con la financiación europea correspondiente.

Concluye su exposición el Sr. Arguilé Laguarta haciendo referencia a la situación actual del borrador de Plan Nacional de Regadíos, tanto en relación con nuevos regadíos como en modernización de los actuales.

Concluida la exposición del Sr. Arguilé Laguarta, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención agradeciendo las explicaciones del Sr. Consejero. Seguidamente, expone una reflexión sobre diferentes aspectos a los que se ha referido el Sr. Arguilé Laguarta. Señala que los regadíos deben estar vinculados a una mayor productividad de las explotaciones agrarias y finaliza su intervención haciendo hincapié en la necesidad de modernización de los regadíos existentes.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, se refiere a la importancia de las políticas de regadíos en Aragón. Expresa su discrepancia con algunos aspectos expuestos por el Sr. Consejero y considera que se debería poner más énfasis en la modernización de regadíos que en la expansión en futuros regadíos. Por último, considera que la nueva cultura del agua debe reflejarse en el uso que se hace de este elemento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerra, quien comienza su intervención expresando sus disculpas por no haber podido asistir a parte de la intervención del Sr. Consejero, por haber coincidido con una reunión de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón. Seguidamente, expone una reflexión en relación con la mejora de los regadíos tradicionales, así como una serie de consideraciones sobre algunos aspectos de la exposición del Sr. Consejero en relación con la parte de ésta en la que ha estado presente e incide en la necesidad de adecuar las infraestructuras de regadíos y de buscar las soluciones adecuadas para el mejor aprovechamiento del agua en Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien agradece al Sr. Consejero la información que ha proporcionado a la Comisión y expone una reflexión sobre la modernización de regadíos y el coste de ésta, así como sobre la necesidad de mantener un criterio flexible a este respecto. Expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre la política de regadíos y expresa el apoyo del G.P. Socialista a los acuerdos entre el Departamento de Agricultura y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre las diversas cuestiones a las que se ha referido el Sr. Consejero y le pregunta por la ubicación y la situación en la que se encuentran en la actualidad los regadíos sociales.

SESIÓN NÚM. 20

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Arguilé Laguarta responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 306/01, relativa a las negociaciones del Gobierno de Aragón con la empresa cementera de Morata de Jalón para la eliminación de harinas de origen animal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. González Barbod, responde el Sr. Consejero de Agricultura, a cuya intervención replica el Sr. González Barbod. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Arguilé Laguarta.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición propia, al objeto de informar sobre el borrador del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008.
3. Pregunta núm. 306/01, relativa a las negociaciones del Gobierno de Aragón con la empresa cementera de Morata de Jalón para la eliminación de harinas de origen animal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 12 de junio de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa Pons Serena y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de Asaja Aragón, a petición propia, para informar sobre el actual ámbito de las elecciones a cámaras agrarias.

Comparece, en nombre de esta organización agraria, su Secretario General, don Esteban Andrés, quien comienza su intervención con una reflexión sobre los dos comicios a cámaras agrarias celebrados hasta ahora: en 1997 y en mayo de 2001. Se refiere a los resultados electorales y al porcentaje de votantes, y señala que se ha experimentado una caída del número de votantes en relación con las elecciones anteriores.

Seguidamente, expone un análisis sobre el presente y futuro de las cámaras agrarias. Considera que debe dotarse a las cámaras agrarias de un presupuesto digno y solicita que se ayude a recuperar el prestigio de las mismas. En este sentido, propone a los miembros de la Comisión que visiten las cámaras agrarias e, incluso, que programen alguna sesión de la Comisión en una cámara agraria. Por otra parte, solicita el amparo a la representatividad salida de las urnas. Concluye su intervención con una reflexión sobre el papel de las organizaciones agrarias en las cámaras agrarias.

Concluida esta comparecencia, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención felicitando a Asaja por sus resultados en las últimas elecciones a cámaras agrarias. Considera que debe abrirse un debate sobre el futuro de las cámaras agrarias, en el que se plantee también la posible modificación de la Ley de Cámaras Agrarias de Aragón. Una de las cuestiones que, a su juicio, debería plantearse es la creación de una sola cámara para Aragón. Finalmente, aboga por que se dote a las cámaras agrarias de medios proporcionados a las funciones que desarrollan.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente y felicitándole por los resultados obtenidos por Asaja en Huesca. Seguidamente, expone una serie de consideraciones sobre el papel de las cámaras agrarias y considera que deben desarrollar una actividad distinta a la que han llevado a cabo hasta ahora y convertirse en órganos impulsores y críticos de la acción del Gobierno.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, hace referencia al descenso de la participación en el último proceso electoral de las cámaras. Señala que no comparte la crítica que ha hecho el compareciente a la falta de consultas que realiza el Gobierno de Aragón a las cámaras agrarias y expone una serie de consideraciones críticas sobre determinados aspectos de su exposición. En otro momento de su intervención, hace un análisis de los últimos resultados electorales y concluye señalando que se detecta un clima de desinterés por las cámaras agrarias.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente y felicitándole por los resultados obtenidos por Asaja en las últimas elecciones. Se refiere a las funciones que la Ley asigna a las cámaras agrarias. Finalmente, formula diversas preguntas al compareciente, relativas, entre otros aspectos, al tiempo que tuvieron que esperar para que les recibiera el Presidente del Gobierno de Aragón; si los Consejeros de Agricultura del Partido Socialista y del Partido Aragonés les han consultado para la elaboración de un programa agrario en Aragón; si han recibido subvenciones del Fondo Social Europeo, etc.

Concluido este turno de intervenciones, don Esteban Andrés responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al compareciente su presencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante tres minutos para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/01, sobre medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. Se refiere a los objetivos de esta iniciativa parlamentaria y expone una serie de consideraciones sobre la situación actual de la agricultura y la ganadería ecológicas, a la vez que se refiere a los problemas creados por la Orden de 20 de febrero de 2001, de los Departamentos de Agricultura y de Medio Ambiente.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien, asimismo, expone los motivos y los objetivos de esta enmienda. Se refiere también a la normativa comunitaria en relación con las ayudas a la agricultura y la ganadería ecológicas, así como a la línea de trabajo

que ha seguido el Departamento en esta materia. Finalmente, expresa el criterio de su Grupo Parlamentario sobre cada uno de los apartados de la Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley y señala que la misma es incompatible con la normativa nacional y comunitaria.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, así como la enmienda del G.P. Socialista.

Finalizada la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 134/01 en los términos en que ha sido presentada, que obtiene ocho votos a favor y ocho votos en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado —ocho votos a favor y ocho en contra—. A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod, Usón Ezquerria, Alonso Lizondo y Urbieta Galé.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son la trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Aragón (Asaja), a petición propia, al objeto de informar sobre el actual ámbito de las elecciones a cámaras agrarias.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/01, sobre medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.